

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASISTENTES

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

Da D. MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL

En calidad de asesor jurídico (Abogacía del Estado)

Da. SARA CANDELARIA GARCÍA ALARCÓN

En representación de la Abogacía del Estado

D. JOSÉ ANT^o MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D. JUAN MANUEL LAFUENTE MIR

En representación del Govern de les Illes Balears

D. CARLOS SIMARRO VICENS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª MARTA VIDAL CRESPO

En representación del Govern de les Illes Balears

Da. JOSEFINA LINARES CAPÓ

En representación del Consell de Mallorca

D. HECTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D.MARIANO JUAN COLOMAR

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.JOSE JAVIER BONET DÍAZ

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. EDUARDO SORIANO TORRES

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

Da CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA

En representación de UGT.

Da MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusa su asistencia D. Jaume Colom Adrover, Presidente, y D. Lorenzo Córdoba Marí, en representación del Consell Insular de Formentera







1



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

En la reunión del Consejo de Administración de 6 de septiembre de 2023, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de autorización de prórroga del plazo prevista en el título, de la concesión para la "Gestión de puestos de amarre y de taller en el muelle de Poniente del puerto de Maó (de referencia GSP-172/EM-746.1)"

Se autoriza la prórroga de la concesión hasta que se produzca la elección de la solución más ventajosa del concurso para el otorgamiento de la nueva concesión / autorización administrativa de estos espacios portuarios, y transcurra, en todo caso, un (1) año más, es decir, hasta el 10 de septiembre de 2024.

Acuerdo adoptado por unanimidad







2